



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. LAS VEGAS Y SAN ANTONIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20/12/2023, de la Modificación parcial de la Ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua potable en cuanto al apartado de las tarifas por consumos semestral cuyo texto íntegro modificado se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ANEXOS

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Artículo 6.º CUOTA TRIBUTARIA

La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

A) TARIFAS POR CONSUMOS SEMESTRALES

a) Derechos de conexión, por vivienda 118,58 euros. que deberá abonarse, de una sola vez al comienzo de la prestación del servicio o cuando se reanude el servicio si hubiera sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario.

b) Consumo, por metro cúbico:

- De 0 Hasta 20 m³ 20,00 € importe fijo
- De 20,01 a 40 m³ 0,45 € m³
- De 40,01 a 60 m³ 0,80 € m³
- De 60,01 a 90 m³ 1,20 € m³
- De 90,01 m³ en adelante 1,45 € m³

B) OBRAS Y ACOMETIDAS.-

- Acometida e instalación de contador 189,15
- Por cada metro de Aperturas de Zanjas de 0,6 m de anchura en terreno de calzada hasta una profundidad máxima de 1,5 m., adición de lecho de arena, relleno superior con 50 cm de arena y reposición de pavimento con hormigón H175 KG/CM 74,24 € m lineal

En caso de que la zanja sea inferior a 1 metro lineal se cobrará igualmente 74,24 Euros .

En las anteriores tarifas no figura incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que se incrementará en la tarifa según la cuantía establecida en la Ley reguladora de dicho Impuesto.

En las tarifas no se incluyen la conservación, mantenimiento y reparaciones ordinarias de contadores En Las Vegas, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, Marcos Delegado Sánchez.

Nº. I.-875